



Propuesta de resolución de la convocatoria PEX/OPE/20-003, por la que se convoca 1 ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación

ANEXO I

Reunida la Comisión de Valoración que debe resolver este procedimiento, se acuerda lo siguiente:

Admitir las solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria.

LAFUENTE AYUDA,

- VÍCTOR M. LAFUENTE AYUDA..... 68 puntos

La Comisión acuerda de esta manera conceder la ayuda a:

- VÍCTOR M. LAFUENTE AYUDA

Si en el plazo de 3 días lectivos desde la publicación del presente acuerdo no se presenta ninguna alegación en contra, la propuesta de resolución se elevará a definitiva.

En Zaragoza a 7 de octubre de 2020.

El presidente

Fdo.: Diego Gutiérrez Pérez

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos. El Art. 15 del Procedimiento de Aplicación para la Realización de Práctica extracurriculares de estudiantes de la Universidad de Zaragoza en actividades de investigación, en el que se establece un plazo de tres días lectivos para la presentar alegaciones contra la propuesta de la Comisión ante la Vicegerencia de Investigación. Si tal alegación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico peuropa@unizar.es

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por Diego Gutiérrez Pérez, presidente de la comisión de Valoración de la PEX/OPE/20-003



db590aed94b582d98634987007935874

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db590aed94b582d98634987007935874>

CSV: db590aed94b582d98634987007935874	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO GUTIÉRREZ PÉREZ	Investigador Principal	07/10/2020 08:46:00	